

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3282 *PONFERRADA*

EDICTO

D^a María de los Ángeles Arias Meneses, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de 1^a Instancia nº 2 de Ponferrada, por el presente, hago saber

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 552/2019 y NIG nº2411541120190004363, se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado Consecutivo del deudor Orlando Lopez Fernandez con DNI nº 10063799B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Manuel Rodriguez Llanos, con domicilio postal Avenida Pérez colino 22-1 de Ponferrada, y dirección electrónica manuel.rllanos@despachoabaco.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior,

en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Ponferrada, 20 de enero de 2020.- El letrado de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Arias Meneses.

ID: A200003813-1